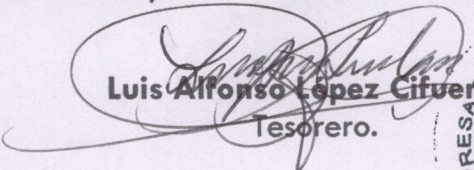


EL INFRASCrito TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de *Junio del ejercicio fiscal año dos mil veintitrés* no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país y para funcionarios públicos Quinientos treinta quetzales exactos.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228



eemsp@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

VIATICOS -JUNIO 2023-

No.	REGION	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211	SELVIN FUENTES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL, EDILZAR FUENTES, PILOTO	09/06/2023	Q 205.00	VIATICOS A SELVIN FUENTES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL, EDILZAR FUENTES, PILOTO. EN COMISION A LA CIUDAD DE GUATEMALA A INSTITUCIONES: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES HOTEL WESTIN CAMINO REAL. EL DIA 09/06/2023
2	211	EVELYN ROCIO ESTRADA GODINEZ, ASESOR JURIDICO, Y EDILZAR FUENTES, PILOTO	15/06/2023	Q325.00	VIATICOS A ASESOR JURIDICO Y PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, EN COMISION OFICIAL A LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIA 15/06/2023 PARA NOTIFICAR A LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS, DEL MINISTERIO PUBLICO; SOBRE LA REINSTALACION DE LA LICDA. BILMA MARISOL FUENTES NAVARRO, SEGUN ACTA NO. 085-2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL

P.C. Samuel Aramis González Godínez
Auxiliar de Contabilidad II



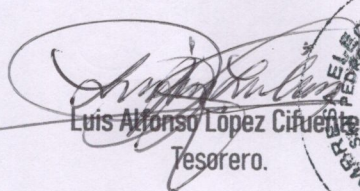


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Junio del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228



eemsps@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.